



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 61/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCTORA SAN MIGUEL EAS UNIPERSONAL, CON RUC N° 80155842-5, REPRESENTADO POR EL SEÑOR DARIO MANUEL RAMÍREZ, CON CIN° 2.469.138, EL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 02/2026, CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y COCINA CON DESPENSA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5849 COMUNIDAD INDÍGENA ITAPOTY - IDN° 480522 - FONAE.

Capitán Bado, 09 de Marzo de 2026

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Institución en la que recomienda la adjudicación del llamado de referencia a la firma Constructora San Miguel EAS Unipersonal, con RUC N° 80155842-5; Y,

CONSIDERANDO: Que, por medio de la Resolución IM N° 28/2026 se aprueba el plano y se concede permiso para la realización de la siguiente obra CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y COCINA CON DESPENSA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5849 COMUNIDAD INDÍGENA ITAPOTY - FONAE - IDN° 480522 y por Resolución N° 29/2026 se aprueba el pliego de bases y condiciones referente a la obra citada más arriba.

Que, conforme acta de apertura de ofertas de fecha 04/03/2026, correspondiente a dicho llamado con IDN° 480522, convocada por esta Institución Municipal, consta que se han presentado como oferentes con sus respectivas ofertas económicas las empresas: Nicolas Mendoza Bernal (PYAGRO Consultora Constructora), Constructora San Miguel EAS Unipersonal y Grupo RSC SA.

Que, por su parte el Comité de evaluación de ofertas ha analizando la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales, así como el de la oferta comercial; la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva sus conclusiones a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución recomendando a la máxima autoridad la adjudicación del llamado de referencia a la empresa Constructora San Miguel EAS Unipersonal, por reunir los requisitos sustanciales para la presente contratación conforme a la Ley 7021/2022, Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y demás normativas concordantes.

Que, el Art. 55 de la Ley 7021/2022 Ley se Suministros y Contrataciones Publicas dice... "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."

POR LO TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAPITAN BADO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA LA LEY ORGANICA MUNICIPAL





Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

R E S U E L V E

ART. 1°: ADJUDICAR a la firma Constructora San Miguel EAS Unipersonal, con RUC N° 80155842-5, representado por el señor Darío Manuel Ramírez, con CIN° 2.469.138, el llamado convocado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 02/2026, para la CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y COCINA CON DESPENSA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5849 COMUNIDAD INDÍGENA ITAPOTY - IDN° 480522 - FONAE, por un monto total de Gs. 246.889.192 (guaraníes doscientos cuarenta y seis millones ochocientos ochenta y nueve mil ciento noventa y dos) conforme a las disposiciones de la Ley 7021/2022, Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y demás normativas concordantes.

ART. 2°: ELEVAR al sistema de información pública de contrataciones públicas (SICP), en los términos del Art. 210 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal. -

ART. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abg. Ronald Martínez Martínez
Secretario General



Sr. Sever Rodney Villalba Rios
Intendente Municipal